

Fiscalía Nacional abre investigación de oficio

Compin asegura no tener la capacidad de fiscalizar el 100% de las licencias médicas: "Es imposible"

La revelación por parte de la Contraloría de que más de 25 mil funcionarios salieron de vacaciones mientras estaban con licencia médica ha provocado comentarios y críticas transversales.

Para ahondar en este tema y comprender el funcionamiento de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, Radio Bío Bío conversó con la directora de Compin Nacional, Varía Céspedes.

Céspedes manifestó que Compin está constantemente fiscalizando sobre el mal uso de las licencias; sin embargo, esto se ha complicado debido al aumento de licencias que se emiten.

"Compin no tiene la capacidad de fiscalizar el 100% de las licencias; lo hace de forma aleatoria de perfil de riesgo", dijo.

Además, agregó que las licencias de salud mental son las que ponen más atención: "Ahí está el foco de nuestra fiscalización".

La directora nacional detalló que en el país "existe una venta ilegal de licencias médicas", la que es relevante fiscalizar.

Asimismo, explicó que, utilizando inteligencia de datos, se



encuentran aplicando un programa piloto en instituciones como Junji para identificar licencias médicas falsas.

Por lo que esperan "firmar un convenio con PDI para hacerlo masivo a todo el sector público y privado", dijo.

Fiscalía abre Investigación

Pese a que se anunciaron denuncias y querellas, algunas ya presentadas, la Fiscalía Nacional abrió una investigación de oficio por los más de 25 mil funcionarios públicos que salieron del país estando con licencia médica.

Los datos surgieron tras un cruce de información de las sa-

lidas del país registradas por la PDI, la base de funcionarios públicos y las licencias médicas que se otorgaron entre el 2023 y 2024.

Por otro lado, en el ámbito político, desde el Ejecutivo también se anunciaron medidas: un informe a todos los ministerios y servicios; sumarios internos y entrega de los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado (CDE) para que analice acciones civiles y penales.

Denuncia formal

Al respecto, los diputados de Renovación Nacional Diego Schalper, Eduardo Durán, Andrés Celis y Andrés Longton acudieron a la Fiscalía Nacional para

presentar una denuncia formal ante su máxima autoridad, solicitando que se investigue penalmente a funcionarios públicos y médicos presuntamente involucrados en un eventual fraude masivo vinculado al uso irregular de licencias médicas.

Esto, considerando que el subsidio por Incapacidad Laboral, que permite a los funcionarios mantener sus remuneraciones durante una licencia médica, está regulado por el artículo 111 del Estatuto Administrativo (Ley 18.834).

Esta normativa asume que el trabajador debe guardar reposo y sólo en casos excepcionales puede desplazarse, siempre con autorización médica expresa. Por tanto, el uso del subsidio mientras se realiza un viaje al extranjero podría constituir una falta grave o derechamente un delito, señalan los parlamentarios RN.

De esta forma, en base a los antecedentes, estiman que podrían configurarse los delitos de obtención u otorgamiento fraudulento de licencias médicas y fraude de subvenciones.

BioBioChile